

Sentencia del Tribunal General de 18 de octubre de 2018 — Linak/EUIPO — ChangZhou Kaidi Electrical (Columna elevadora de funcionamiento eléctrico)

(Asunto T-367/17) ⁽¹⁾

[«Dibujo o modelo comunitario — Procedimiento de nulidad — Diseño o modelo comunitario registrado que representa una columna elevadora de funcionamiento eléctrico — Diseño o modelo comunitario anterior — Causa de nulidad — Falta de carácter singular — Usuario informado — Inexistencia de impresión general distinta — Artículo 6 del Reglamento (CE) n.º 6/2002»]

(2018/C 436/61)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Linak A/S (Nordborg, Dinamarca) (representantes: V. von Bomhard y J. Fuhrmann, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) (representantes: inicialmente G. Sakalaite-Orlovskiene y A. Folliard-Monguiral, posteriormente G. Sakalaite-Orlovskiene y J. Ivanauskas, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: ChangZhou Kaidi Electrical Co. Ltd (Changzhou, China)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Tercera Sala de Recurso de la EUIPO de 21 de marzo de 2017 (asunto R 1411/2015-3), relativa a un procedimiento de nulidad entre Linak y ChangZhou Kaidi Electrical.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Linak A/S.

⁽¹⁾ DO C 249 de 31.7.2017.

Sentencia del Tribunal General de 18 de octubre de 2018 — Linak/EUIPO — ChangZhou Kaidi Electrical (Columna elevadora de funcionamiento eléctrico)

(Asunto T-368/17) ⁽¹⁾

[«Dibujo o modelo comunitario — Procedimiento de nulidad — Diseño o modelo comunitario registrado que representa una columna elevadora de funcionamiento eléctrico — Diseño o modelo comunitario anterior — Causa de nulidad — Falta de carácter singular — Usuario informado — Inexistencia de impresión general distinta — Artículo 6 del Reglamento (CE) n.º 6/2002»]

(2018/C 436/62)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Linak A/S (Nordborg, Dinamarca) (representantes: V. von Bomhard y J. Fuhrmann, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) (representantes: inicialmente G. Sakalaite-Orlovskiene y A. Folliard-Monguiral, posteriormente G. Sakalaite-Orlovskiene y J. Ivanauskas, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: ChangZhou Kaidi Electrical Co. Ltd (Changzhou, China)